ACTA Nº 212 CONCEJO MUNICIPAL

SESION EXTRAORDINARIA. En Pichilemu, a cinco días del mes de abril de 2.000, siendo las 14.05 horas, se abre la sesión presidida por el Alcalde Sr. Jorge Vargas González, y con la asistencia de los Concejales Sres. Pedro A. Polanco Contreras; Washington Saldías González; Mariano Polanco Galarce; Carlos Leyton Labarca y Mario Bichón Cáceres.

Actúa de Secretario y Ministro de Fe el titular de la Secretaría Municipal, Sr. Jaime A. García Ramírez.

Temario:

1.- Informe Comisión quioscos.
2.- Informe Licitación Pública camión Mercedes Benz. (Participa Encargada de Vehículos).
3.- Solicitud empresa RECAPSA.
4.- Aprobación rebaja pago derecho de aseo.
5.- Resolución Concejo deuda pendiente Barraca Pichilemu.
6.- Resolución Concejo pasantía a España Sr. Alcalde.

1.- INFORME COMISION QUIOSCOS.

La Comisión, integrada por el Concejal Sr. Bichón, el Director de Control, la Jefa de Finanzas, el Director de Obras y el Secretario Municipal, hace entrega de informe que señala lo siguiente:

"Luego de analizada en particular cada una de las solicitudes y teniendo presente el anterior trabajo de dicha comisión, donde finalmente se definió y decretó la cantidad y ubicación de quioscos en bienes nacionales de uso público, la comisión somete a confirmación del Concejo, las siguientes propuestas:

a) Solicitudes Sras. María Inés Adasme Mejías y Teresa del C. Reyes Reyes, ambas por ocupar sitio al lado de quioscos de artesanos ubicados en sector Plaza Arturo Prat.

Propuesta: Permitir la instalación de quioscos en el lugar, hasta completar la cantidad suficiente según espacio disponible, con apego a las normas de la D.O.M. (visibilidad, armonía del entorno, etc.) y dejando establecido, además, que no se autorice ningún otro sector para la instalación de quioscos, contiguo a la plaza.

b) Solicitud Encargada Oficina PRODESAL Pichilemu, por permanencia de quiosco de difusión e información turística rural ubicado en calle A. Pinto esquina A. Gaete.

Propuesta: Se sugiere postergar solicitud hasta que regularicen el pago correspondiente al permiso de funcionamiento venta productos durante la temporada de verano y después de esto, retomar lo solicitado advirtiendo de que su atención sea permanente.

c) Solicitud Sra. Carmen Cañete de Grez, por quiosco a instalar en calle A. Ross frente al edificio ex Casino.

Propuesta: La comisión se ha enterado que la solicitante, antes de ser eliminado su quiosco, trabajó éste sin pagar la patente comercial del rubro y derecho a piso. Sugiere en este caso confirmar o mantener afirme resolución anterior de suprimir su permanencia en el mismo sector solicitado en esta oportunidad. Sugiere también, por otra parte, se le ofrezca espacio o sitio ubicado en calle Agustín Ross, al inicio de la bajada escalinata principal, previo pago del piso correspondiente.

d) Solicitud Dn. Gustavo de Jesús Lizana Vargas, por quiosco a ubicar en Avda. Ortúzar al llegar a la Avda. Costanera costado derecho, y de no ser posible, en calle A. Prat esquina Avda. Ortúzar.

Propuesta: Las dos opciones sugeridas en la solicitud no son viables, ya que se contrapone con lo expresado en Decreto Alcaldicio que fija cantidad y ubicación de quioscos en bienes nacionales de uso publico. Sin embargo, se sugiere como alternativas, a continuación de los quioscos artesanales de Plaza A. Prat, siempre y cuando los lugares disponibles lo permitan y/o en calle A. Ross, sector bajada escalinata principal a la playa".

Luego de algunas observaciones, los Sres. Concejales acogen favorablemente las propuestas presentadas por la Comisión, agregando que se deben mantener los acuerdos y normativas adoptados por el Concejo en relación a esta materia.

2.- **INFORME LICITACION PUBLICA CAMION MERCEDES BENZ. (PARTICIPA ENCARGADA DE VEHICULOS).**

Se lee informe de la licitación pública del camión Mercedes Benz elaborado por la Comisión conformada por el Director de Control, la Jefa y la Profesional de Finanzas y el Secretario Municipal, que señala lo siguiente: "En cumplimiento al Decreto Exento N° 372, del 17.03.2000, que dispone enajenación pública de vehículo municipal y aprueba bases administrativas para el efecto, la Comisión Evaluadora tiene a bien dejar constancia del proceso de licitación en el cual participó sólo un oferente Sr. Luis H. Pavez Vargas, cuya oferta es la siguiente:

a) Oferta: $ 10.000.000.-

b) Condiciones de pago: 10% al contado, saldo en cuotas a convenir, manifestando en forma verbal que el saldo lo cancelaría en 8 cuotas mensuales de igual valor, a contar del mes de abril de 2.000.

La Comisión, en consideración a que no se presentaron otros oferentes y tomando en cuenta que el valor mínimo ofrecido se ajusta a lo señalado en las bases administrativas y que, más aún, en dos oportunidades anteriores no hubieron interesados en el remate. En consecuencia, la Comisión sugiere que debiera aceptarse la oferta del Sr. Pavez Vargas.

Desde el punto de vista legal, en caso de ser aceptada la oferta del proponente, habría que encomendar a la asesoría jurídica municipal, la elaboración del contrato de compraventa, conforme lo establecen las bases administrativas".

El Concejo acepta la oferta del Sr. Pavez Vargas y faculta a la Comisión para que

condiciones que más convenga a los intereses municipales.

3.- **SOLICITUD EMPRESA RECAPSA.**

El Secretario Municipal informa que la empresa RECAPSA, con la cual se suscribió un convenio relacionado con el cobro de los cheques a Waldo Olea, les venció el plazo el 31 de marzo recién pasado, por lo que solicitan se les amplíe el plazo en 15 días, lo que necesita la opinión y acuerdo del Concejo..

Luego de algunas opiniones y esperando el éxito de la empresa en esta gestión, en forma unánime, se acuerda ampliar el plazo convenido en treinta días a contar de la presente fecha.

4.- **APROBACION REBAJA PAGO DERECHO DE ASEO.**

Luego del análisis correspondiente, los Sres. Concejales, por unanimidad, prestan su aprobación a las siguientes solicitudes de rebaja del 50% para el pago de los derecho de aseo domiciliario, según Ley 3.063 y de acuerdo a informes emitidos por la Asistente Social del Municipio:

NOMBRE	R.U.T.	DIRECCION
Zunilda del Carmen Ríos	6.397.343-2	Pasaje Los Aromos N° 12, Pob. San Antonio
María F. Vargas León	3.248.568-5	Manuel Bulnes 784
José M. Mella Galaz	4.009.580-2	Hnos . Carrera 537
Bonifacio Pavez Carreño	3.326.654-5	Santa Cruz 064
Lucía Arias Rodríguez	3.563.874-1	Santa Cruz 063
Carmela Calfulaf Ñanculef	4.181.450-0	Valderrama 952
Luis E. Cornejo Morales	4.262.120-K	Los Aromos s/n
María Rosa Gómez Labbé	1.829.278-5	Aviador Acevedo 513
María Moraga Rodríguez	2.631.997-8	Valderrama 823
Olga Leyton Turner	1.264.183-4	Puente Negro 720
Georgina Carreño Cornejo	5.365.482-7	J.J.Prieto 671
Alicia Urzúa Quezada	2.636.500-7	Aviador Acevedo 651
Deidamia Cáceres Urzúa	1.064.871-8	La Concepción 61
Carlos Pavez Jorquera	4.402.922-7	Los Cardenales 090
Juan Silva Duarte	1.987.555-5	Puente Negro s/n
Eduardo Aguilera Zamorano	913.000-4	Pavez Polanco s/n
Julia Rosa Martínez	3.920.358-8	Thompson 480
Olga Jorquera Ortíz	3.180.785-9	Aviador Acevedo 753
Elena M. Toribio Hortal	2.116.187-K	San Antonio 132
Pedro Cornejo Acevedo	3.824.689-5	Evaristo Merino 435
José A. González Quinteros	3.417.998-0	Bernardino Iturriaga 417
Luis O. Rossel González	3.298.190-9	Av. El Bosque 072
María Jesús Calderón González	6.437.785-K	Monseñor Arratia 508
María Deifilia Marín	4.945.212-8	J.J.Prieto 81
Inés de las M. Pavez Jorquera	4.387.456-K	Los Cardenales 091
María Fresia Rojas Gómez	4.127.415-8	Manuel Thompson 781
Aurelio González Catalán	1.397.630-9	Los Alerces 444
José Antonio Vargas Pavez	4.032.450-K	Av. Cáhuil 313
José Fdo. González Quinteros	2.928.905-0	Av. Cáhuil 256
Juana Rosa Ugarte Osorio	764.887-1	Manuel Bulnes 234

5.- **RESOLUCION CONCEJO DEUDA PENDIENTE BARRACA PICHILEMU.**

El Director de Control, Dn. Gustavo Parraguez, explica que consultó a la Contraloría sobre la situación pendiente que sostiene el Municipio con la Barraca Pichilemu desde hace cinco años, ellos sugirieron que lo mejor en estos momentos era transigir extrajudicialmente, es decir, buscar un avenimiento que no sea judicial. Expresa que cuando fue notificado el Alcalde Suplente Dn. Carlos Leyton, no asistió, así que por lo tanto se dió por reconocida la deuda, la que asciende a la suma de $ 2.512.660.-. más intereses devengados a la fecha y costas. Agrega que la factura por ayuda social fue cancelada.

El Sr. Alcalde expresa que el propietario de la Barraca le manifestó que sólo iba a cobrar el valor de la factura para no hacer la demanda judicial.

Luego de algunas consideraciones, el Concejo, en forma unánime, acuerda transigir extrajudicialmente con el propietario de la Barraca, Sr. Eduardo Parraguez Cáceres y estudiar con el Departamento de Administración y Financiar de donde sacar los recursos para cancelar la deuda mencionada precedentemente.

6.- **RESOLUCION CONCEJO PASANTIA A ESPAÑA SR. ALCALDE.**

El Sr. Alcalde informa que en el día de ayer le avisaron que había sido seleccionado por por el Capítulo Regional de la Asociación Chilena de Municipalidades, junto a los Alcaldes de Rancagua y de Santa Cruz, para participar como representante de la Sexta Región en una pasantía que se realizará en Madrid, España, para el conocimiento de experiencias en uso eficiente de la energía, la que se realizará entre los días 8 al 16 de abril, por lo que solicita la autorización al Concejo para viajar al extranjero. Agrega que la mitad de los costos los los cubre la Asociación, por lo que a la Municipalidad le corresponde alrededor de US$ 750.-, más US$ 60.- diarios por concepto de viáticos.

Los Sres. Concejales, por unanimidad, autorizan al Sr. Alcalde para viajar al extranjero, con la observación del Concejal Sr. Saldías, quien señala que él autoriza “siempre y cuando haya plata para los proyectos que están pendientes, por ejemplo: alcantarillado de Las Palmeras, la Banda Instrumental y otros”.

Sin tener otro tema que tratar, se levanta la sesión a las 15.05 horas.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ★ SECRETARIO ★ PICHILEMU

JAIME A. GARCIA RAMIREZ
Secretario Municipal

Amc.